DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.319 | Lunes 1 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570019

EXTRACTO

Jorge Reyes Bessone, Notario Público Titular de San Miguel, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera número 4886, comuna de San Miguel certifico que: Por escritura pública de fecha 15 de noviembre de 2018, ante mí, Comercial A y B Limitada, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 78.634.910-9, domiciliada para estos efectos en Doctor Manuel Barros Borgoño número 386, oficina 101, primer piso, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, y de paso por ésta, constituyó una sociedad por acciones, con las siguientes disposiciones extractables: Nombre: El nombre de la sociedad es "Inversiones A y B SpA". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la tenencia, enajenación, explotación y obtención de rentas de capitales mobiliarios consistentes en intereses, pensiones o cualesquiera otros productos derivados del dominio, posesión o tenencia a título precario de cualquier clase de capital mobiliario, sea cual fuere su denominación, incluyéndose las rentas que provengan, entre otros, de depósitos en dinero, ya sea a la vista o a plazo, y las demás actividades que los accionistas determinen de común acuerdo y que se vinculen directa o indirectamente al objeto social. Capital: El capital social es la suma de \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, las cuales quedaron íntegramente suscritas y pagadas, por el accionista constituyente en el acto de la Constitución. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Miguel 29 de marzo de 2019.

